

y ambas Mage. Gerónimo y Juan, Misericordia gataquines
 y Pedro Ruiz. = Procediendo en esta Elección por el
 señores Pedro actual, Conde de señores Alcalde de
 los y conformidad Parecer Mentri nombraron por
 por Pedro = El señor Juan de Villazomey nombre por Pedro,
 a Pedro Maná quinta = El señor Juan de Jorujilla nombre por
 Pedro, a Alonso Muñoz = El señor Juan Maná nombre por Pedro,
 a donis fernán sebilla = Respecto a labor munto Pedro Ruiz
 Adriano a quien tocaba nombrar Pedro, usando sus
 mercedes de derecho que le son de en virtud de lo que
 se le dio nombrar Luna conformidad Parecer Men
 tri nombraron por Pedro, a Pedro y a Barret e todos
 de la dicha villa para que por el tiempo Lunano
 que lo cumpliran otro día de San Juan de año
 que viene de mill e setecientos e sesenta e tres
 a quienes sus mercedes de señores Alcalde de
 Electores de sus votos, los unos a los otros y otros
 a los otros se conforman Conde de nombram, por ser
 todos como son de la naturaleza de esta villa de un mismo
 para otros e privilegios, en quien concurren los partes
 de la villa, necesarias que se requieren para señalar
 de otros defendieran Nuestra Santa fe Católica
 La pureza, Limpieza y la Virgen Maria Madre
 Dios = Los señores Electores conformes Conde de
 nombram, mandaron que la quazit maion de esta
 Villa de este name acide aguntam, a todos los munta
 mente Electos para que se le haya notorio de los nom
 bram, no aya de ser cumplido con la obediencia
 de sus oficios, de la fianza que en el caso se de
 quere de los Ponga en posesion

LIBRO
 DE
 ...

